



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 DIC 2018

Expte. N° SO 19.410/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 574-18 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la SEDE ORÁN de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año, quedando conformada por los representantes que detalla.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 574-18 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1768-2018



ANEXO  
Resolución Rectoral N° 1768 - 18  
Expte. N° 19.410/18

RESOLUCIÓN N° 574 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2018

Expediente N° SO-19.410/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, Vicedirección de Sede Orán eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic., Beatriz Ramos, como titular, y Lic. Nanci Silvestre, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Lic. María Eugenia Aparicio, como titular, y Lic. Verónica Rodríguez, como suplente, Área de Ciencias Exactas, C.U. Carlos Baca, como titular y Lic. Luis Benítez, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Ana del Carmen Gareca, como titular y Srta. Sandra Gimena Mamani, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Sr. Ramiro Wilfredo Batallanos, como titular y Sr. Saúl Agustín Sullca, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. Lucas Daniel Cabana, como titular y Sr. José Leonardo Britez, como suplente respectivamente.

Que, Dirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, como titular e Ing. Dora Mendoza, como suplente.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será el Prof. Eusebio Atanacio Méndez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:



A



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.410/18.-

\* Representantes Sede Orán

- ◆ Prof. Eusebio Atanacio Méndez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Ing. Dora Mendoza (Suplente)

\* Representantes Docentes

• **Área de Ciencias de la Salud:**

- ◆ Lic. Beatriz Ramos ( Titular )
- ◆ Lic. Nanci Silvestre ( Suplente )

• **Área de Ciencias Naturales:**

- ◆ Lic. María Eugenia Aparicio ( Titular )
- ◆ Lic. Verónica Rodríguez ( Suplente )

• **Área de Ciencias Exactas:**

- ◆ C.U. Carlos Baca ( Titular )
- ◆ Lic. Luis Benítez ( Suplente )

\* Representante Estudiantes

• **Área de Ciencias de la Salud:**

- ◆ Srta. Ana del Carmen Gareca ( Titular )
- ◆ Srta. Sandra Gimena Mamani ( Suplente )

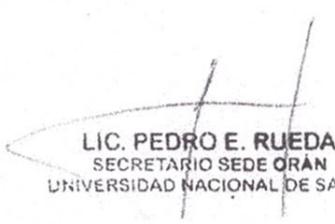
• **Área de Ciencias Naturales:**

- ◆ Sr. Ramiro Wilfredo Batallanos ( Titular )
- ◆ Sr. Saúl Agustín Sullca ( Suplente )

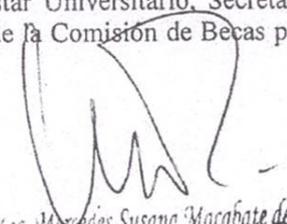
• **Área de Ciencias Exactas:**

- ◆ Sr. Lucas Daniel Cabana ( Titular )
- ◆ Sr. José Leonardo Brites ( Suplente )

ARTICULO 2° : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-  
hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA